Ministerio de Educación
Guatemala

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A: **MAYO 2025**
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL -DICOMS-**

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	JAIME RANDOLFO FLORES GÓMEZ	ESCUINTLA Y SOLOLÁ	COBERTURA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO	DOCUMENTAR EN VIDEO ACTIVIDADES EN ESCUELAS DE ESCUINTLA Y SOLOLÁ	420.00	0.5	0.00	0.5	210.00	210.00
2	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ OVALLE	ESCUINTLA Y SOLOLÁ	COBERTURA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO	DOCUMENTAR EN VIDEO ACTIVIDADES EN ESCUELAS DE ESCUINTLA Y SOLOLÁ	420.00	0.5	0.00	0.5	160.00	160.00
3	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ OVALLE	CHIMALTENANGO	COBERTURA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO	DOCUMENTAR CON FOTOGRAFÍAS TODOS LOS MOMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN	420.00	0.5	0.00	0.5	149.00	149.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
				TOTAL Q.						**519.00**

Fausto Alberto Navarro Orozco
Jefe Departamento de Ejecución Presupuestaria y Asistencia Técnica
Subdirección de Ejecución Presupuestaria y Normatividad / DAFI
Ministerio de Educación

Lic. José Rodrigo Blanco Montúfar
Analista de Ejecución Presupuestaria y Asistencia Técnica
Subdirección de Ejecución Presupuestaria y Normatividad / DAFI
Ministerio de Educación

Fausto Alberto Navarro Orozco

Vo. Bo.

M.Sc. Erwin Aníbal Chen Caal
Subdirector de Ejecución Presupuestaria y Normatividad / DAFI
Ministerio de Educación

"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."